

Programa Acceso y Distribución equitativa del potencial económico de la Biodiversidad en Centroamérica y República Dominicana

Directrices para la transversalidad de género en el marco de políticas de distribución justa e equitativa de beneficios derivados del uso de recursos genéticos (ABS)

Potenciando el valor económico de los recursos biológicos y la equidad de género

Antecedentes

Uno de los pilares fundamentales del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos (ABS), la cual quedó plasmada en el Protocolo de Nagoya. Si bien este instrumento reconoce el valor de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y de las mujeres en la utilización de los recursos genéticos y la biodiversidad; en sus Artículos 12, 22 y 25, se requiere de acciones orientadas a garantizar que la utilización de los referidos recursos cuente con el consentimiento previo e informado (PIC), así como la participación plena y efectiva de los involucrados.

La situación de la mujer respecto a los hombres en la región centroamericana evidencia de manera general la existencia de brechas de género vinculadas con el acceso a educación, condiciones de pobreza por falta de acceso a recursos propios, limitada participación política y acceso a la toma de decisiones en estructuras organizativas, entre otras, como destacan las medidas vinculadas a "La mujer y el medio ambiente" en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

Protocolo de Nagoya y Género

Respecto al Protocolo de Nagoya se destacan las desigualdades en detrimento de las mujeres en temas como la falta de normatividad para facilitarles acceso, uso y control de los recursos (biodiversidad, tierra, crédito, asistencia técnica, información, entre otros), aun cuando estas desempeñan un papel importante en la conservación y transmisión del conocimiento tradicional y la seguridad alimentaria.

En ese marco resulta clave la transversalidad de los aspectos de género en las acciones orientadas a la ratificación e implementación del Protocolo de Nagoya, como acción primordial que permita reconocer y valorar los roles que realizan las mujeres en la gestión y conservación de la biodiversidad; especialmente si se considera que, en la CDB, las partes enfatizaron la importancia de la igualdad y la equidad de género en el párrafo décimo tercero del preámbulo de la Convención. El Protocolo de Nagoya incorpora elementos orientados a potenciar el papel de la mujer en el uso y conservación de la biodiversidad especialmente en la preservación del conocimiento tradicional; el aumento de las capacidades de las mujeres; y el acceso a recursos financieros.

Para la implementación del Protocolo de Nagoya, se proponen de en materia de género cuatro ámbitos de intervención:

- político- normativo;
- recursos institucionales;
- acceso a la biodiversidad y los recursos;
- empoderamiento económico y toma de decisiones.



Marco político-normativo

- Vincular el Protocolo de Nagoya con los políticas, planes y estrategias regionales y nacionales de la mujer para incluir acciones orientadas a fortalecer e implementar ABS, tal como la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG).
- Revisar instrumentos legales y reforzar las capacidades de los países para exigir el cumplimiento de normativas que garanticen el consentimiento previo informado (PIC) de los estados poseedores de los recursos biológicos y genéticos, garantizando igualdad de condiciones para los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres indígenas y las distintas organizaciones de mujeres.
- Fomentar el desarrollo de procesos dinámicos de consulta con pueblos indígenas y asociaciones de mujeres rurales para la definición de estrategias nacionales y regionales orientadas al reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización sostenible de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a estos recursos.
- Promover una mayor participación de la mujer en las instancias de decisión y en la definición de acciones a ser emprendidas en la construcción e implementación de políticas, programas, proyectos y espacios de coordinación interinstitucional en el marco de la implementación del Protocolo.

Recursos institucionales

- Reconocer en las políticas y marcos normativos la diferencia de roles y contribuciones de mujeres y hombres en la conservación y uso de recursos genéticos.
- Incorporar medidas que propicien la igualdad entre los géneros en el plan de incidencia política para la ratificación del Protocolo de Nagoya, en aquellos países de la región que no han sido ratificados.
- Crear mecanismos de coordinación interinstitucional entre instancias que promuevan la igualdad de género, para el intercambio de experiencias, capacitación y el análisis de los problemas existentes en políticas y programas vinculados con los ABS.
- Establecer dentro de los requisitos para la selección de los puntos focales nacionales su participación en procesos de capacitación en aspectos de género.

Acceso a la biodiversidad y a los recursos

- Sistematizar conocimientos y prácticas tradicionales, desagregados por sexo, sobre recursos genéticos y biodiversidad de las mujeres y pueblos indígenas y afrodescendientes para identificar y valorar los beneficios sociales, económicos y político-culturales que se derivan de sus saberes en relación con estos recursos.
- Crear líneas de financiamiento, cursos de capacitación, sensibilización, empoderamiento e incidencia de las mujeres y los pueblos indígenas y afrodescendientes en el acceso, uso y control de los recursos de la biodiversidad y de sus beneficios, en el marco de las acciones de implementación del Protocolo.
- Desarrollar metodologías de valoración, monetaria y no monetaria, del conocimiento tradicional de las mujeres y los pueblos indígenas y afrodescendientes derivados de la utilización y conservación de los recursos genéticos, procurando una distribución justa y equitativa de beneficios, monetarios y no monetarios.



Empoderamiento económico y toma de decisiones

- Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gobernanza local con mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes para la negociación de condiciones mutuamente acordadas (MAT) en la utilización de los recursos de la biodiversidad en forma equitativa y igualitaria.
- Desarrollar programas de innovación tecnológica que integren el conocimiento ancestral y los saberes de las mujeres con el conocimiento científicos para una adecuada gestión del conocimiento.
- Vincular a los grupos de mujeres con instancias que regulan la tenencia de la tierra para propiciar el acceso a este recurso, como una medida necesaria para lograr su empoderamiento y su plena participación en los procesos de desarrollo.
- Fortalecer los procesos asociativos y la creación de nuevos liderazgos en las organizaciones de mujeres que permitan su representatividad en la toma de decisión y mejoren el acceso de las mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes a los recursos genéticos para la implementación del Protocolo.



Nuestro Programa

Nuestro programa fortalece capacidades, asesora a los países para establecer normas eficientes y eficaces y apoya la implementación de experiencias prácticas para el acceso y la distribución justa y equitativa de los beneficios que resulten de la utilización de los recursos genéticos.

Denominación del programa	Promoción del potencial económico de la biodiversidad de manera justa y sostenible para poner en práctica el Protocolo de Nagoya en Centro América y República Dominicana (Acceso y Participación en los Beneficios – ABS/CCAD-GIZ)
Comitente	Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania
Países	Sistema de la Integración Centroamericana – SICA (Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana) – Proyecto Regional
Organización ejecutora	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Contraparte política	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
Duración	Diciembre 2014 a Marzo 2019

Contactos

Secretaria Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA),
Email: jennifer.flores@sica.int y sgaldamez@sica.int
Tel. +503 2248 6926

Publicación

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Domicilios de la Sociedad: Bonn y Eschborn, Alemania

Programa Promoción del potencial económico de la biodiversidad de manera justa y sostenible para poner en práctica el Protocolo de Nagoya en Centroamérica (Acceso y Participación en los Beneficios ABS)

Boulevard Orden de Malta, Edificio GIZ
Urbanización Santa Elena,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad
El Salvador, C.A.
T +503 2121-5100
F +503 2121-5101
E abs@giz.de
Responsable: sebastian.meurer@giz.de
www.giz.de

Director

Sebastian Meurer

Texto

Miriam Monterrosa

Responsable Técnico

Bárbara Gonçalves

Fecha

Noviembre de 2018

Responsable por el contenido de esta publicación: GIZ.

En cooperación con CCAD:



Comitente

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania

División

Política regional de desarrollo; América Central; Caribe; México

Dirección

BMZ Bonn
Dahlmannstraße 4
53113 Bonn, Alemania
T +49 (0)228 99 535-0
F +49 (0)228 99 535-3500

BMZ Berlin
Stresemannstraße 94
10963 Berlin, Alemania
T +49 (0)30 18 535-0
F +49 (0)30 18 535-2501

poststelle@bmz.bund.de
www.bmz.de